



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **FIRST EAGLE AMUNDI INT HG FHEC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.

UNAUDITED
SEMI-ANNUAL
REPORT

31/08/23

FIRST EAGLE AMUNDI

SICAV with sub-funds under Luxembourg law

Management Company
Amundi Luxembourg S.A.

Administrative Agent
Société Générale Luxembourg

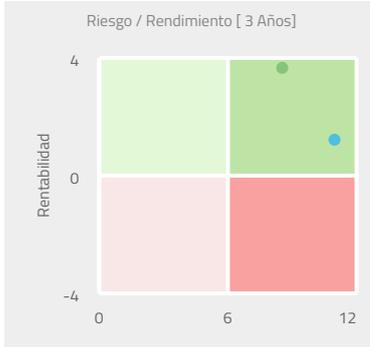
Depositary
Société Générale Luxembourg

Auditor
PricewaterhouseCoopers, Société coopérative

FIRST EAGLE AMUNDI
Société d'investissement à capital variable
R.C.S Luxembourg B 55.838
5, Allée Scheffer - L-2520 Luxembourg
Tel. + 352 2686 8080



ESTADÍSTICAS



	Fondo	Índice
Volatilidad	10,99%	8,56%
Ratio Sharpe	0,11	0,43
Max. Drawdown	-29,85%	-13,00%
Correlación	-0,06	
Beta	-0,07%	
Alfa	1,45%	
T.E.	14,29%	
Info Ratio	-0,17	

Fuente: Allfunds Bank

10 PRINCIPALES POSICIONES

1.US DOLLAR	128,94
2.EURO	25,90
3.CZECH KORUNA	3,33
4.SINGAPORE DOLLAR	2,39
5.SWISS FRANC	1,63
6.AUSTRALIAN DOLLAR	0,02
7.POUND STERLING	-62,21
8.total	100,00

DISTRIBUCIÓN

Distribución por Tipo de Activo

Datos a 06/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Geográfica

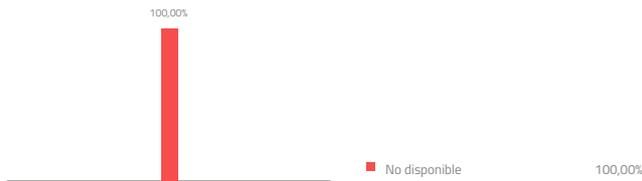
Datos a 06/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Sectorial

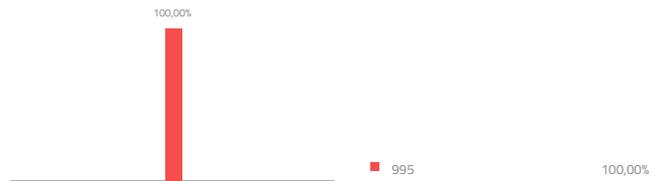
Datos a 06/2024



Fuente: Allfunds Bank

Calidad Crediticia

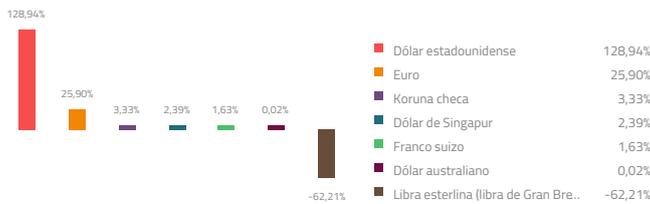
Datos a 06/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución por Divisas

Datos a 06/2024



Fuente: Allfunds Bank


CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL (EUR) "RE-C" ACC	LU0878867430	EUR	ACUM	0	0	-	0,00%	15,00%	1,51%	5,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL (EUR HDG) "IHE-C"ACC	LU0433182507	EUR	ACUM	5.000.000	0	-	0,00%	15,00%	1,12%	0,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL (EUR HDG) "FHE-C"ACC	LU0433182689	EUR	ACUM	0	0	-	1,00%	15,00%	3,21%	0,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL (EUR HDG) "AHE-C"ACC	LU0433182416	EUR	ACUM	0	0	-	0,00%	15,00%	2,21%	5,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "RU" (USD) INC	LU0878867786	USD	DIST	0	0	-	-	15,00%	1,51%	5,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "RU" (USD) ACC	LU0878867604	USD	ACUM	0	0	-	0,00%	15,00%	1,51%	5,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "RHG" (GBPHDG) INC	LU0878867356	GBP	DIST	0	0	-	-	15,00%	1,50%	5,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "RHG" (GBPHDG) ACC	LU0878867190	GBP	ACUM	0	0	-	0,00%	15,00%	1,51%	5,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "RHE" (EURHDG) INC	LU0878867943	EUR	DIST	0	0	-	0,00%	15,00%	1,51%	5,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "RHE" (EURHDG) ACC	LU0878867869	EUR	ACUM	0	0	-	0,00%	15,00%	1,51%	5,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "RE-QD" (EUR) INC	LU0878867513	EUR	DIST	0	0	-	0,00%	15,00%	1,51%	5,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "IU-C" ACC	LU0433182176	USD	ACUM	5.000.000	0	-	0,00%	15,00%	1,12%	0,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "IHG" (GBPHDG) ACC	LU0565136396	GBP	ACUM	5.000.000	0	-	0,00%	15,00%	1,12%	0,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "IE" (EUR) ACC	LU0565136040	EUR	ACUM	5.000.000	0	-	0,00%	15,00%	1,12%	0,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "FU-C" (USD) ACC	LU0181962126	USD	ACUM	0	0	-	1,00%	15,00%	3,21%	0,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "FU" (USD) INC MONTHLY	LU1095741804	USD	DIST	0	0	-	1,00%	15,00%	3,21%	0,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "FEC" (EUR) ACC	LU0565136552	EUR	ACUM	0	0	-	1,00%	15,00%	3,21%	0,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "AU-C" ACC	LU0068578508	USD	ACUM	0	0	-	0,00%	15,00%	2,21%	5,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "AHG" (GBPHDG) ACC	LU0565135232	GBP	ACUM	0	0	-	0,00%	15,00%	2,21%	5,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "AHE-QD" (EURHDG) INC	LU0565134938	EUR	DIST	0	0	-	0,00%	15,00%	2,21%	5,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "AE-QD" (EUR) INC	LU0565419693	EUR	DIST	0	0	-	0,00%	15,00%	2,21%	5,00%	0,00%
FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL "AE" (EUR) ACC	LU0565135745	EUR	ACUM	0	0	-	0,00%	15,00%	2,21%	5,00%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: Amundi International SICAV (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 12:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>. A pie de página en el “Tablón de Anuncios” y en los “avisos y condiciones de uso” están las tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes y la política de incentivos del banco.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Producto

FIRST EAGLE AMUNDI INTERNATIONAL FUND - FHE

Un Subfondo de First Eagle Amundi

LU0433182689 - Moneda: EUR

Este Subfondo está autorizado en Luxemburgo.

Sociedad Gestora: Amundi Luxembourg S.A. (en lo sucesivo, «Sociedad Gestora»), miembro del grupo de empresas Amundi, está autorizada en Luxemburgo y regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF).

La CSSF es responsable de la supervisión de Amundi Luxembourg S.A. en relación con este Documento de datos fundamentales.

Para obtener más información, consulte www.amundi.lu o llame al +352 2686 8001.

Este documento se publicó el 01/07/2024.

¿Qué es este producto?

Tipo: Acciones de un Subfondo de First Eagle Amundi, un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), establecido como SICAV.

Plazo: El Subfondo es un Subfondo abierto. La Sociedad Gestora podrá poner fin al Fondo mediante la liquidación o la fusión con otro fondo de conformidad con los requisitos legales.

Objetivos: El Subfondo trata de ofrecer a los inversores una revalorización del capital a través de la diversificación de sus inversiones en todas las categorías de activos y una política de seguimiento de un enfoque de valor.

Para lograr su objetivo, invierte al menos dos tercios de sus activos netos en valores de renta variable, instrumentos vinculados a la renta variable y bonos, sin ninguna limitación en cuanto a la capitalización de mercado, la diversificación geográfica o en cuanto a la parte de los activos del Subfondo que puede invertirse en una clase concreta de activos o en un mercado determinado. El proceso de inversión se basa en el análisis fundamental de la situación financiera y empresarial de los emisores, las perspectivas del mercado y otros elementos. El Subfondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y de gestión eficiente de la cartera. El Subfondo no podrá realizar operaciones de préstamo de valores.

Índice de referencia: El Subfondo se gestiona de forma activa. El Subfondo podrá utilizar un valor de referencia con posterioridad como un indicador para evaluar la rentabilidad del Subfondo y, en lo que respecta a la comisión de rendimiento, como valor de referencia utilizado por las clases de acciones correspondientes, para calcular las comisiones de rendimiento. No existen limitaciones en relación con dicho Valor de referencia que puedan restringir la composición de la cartera.

Proceso de gestión: El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales impactos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Inversor minorista al que va dirigido: Este producto está destinado a inversores con un conocimiento básico y poca o ninguna experiencia en inversiones en fondos, que busquen aumentar el valor de su inversión durante el período de mantenimiento recomendado y puedan asumir pérdidas de hasta el importe invertido.

Reembolso y negociación: Las acciones se pueden vender (reembolsar) según se indica en el folleto al precio de negociación correspondiente (valor liquidativo). Puede encontrar más información en el folleto de First Eagle Amundi.

Política de distribución: Debido a que se trata de una clase de acciones que no es de distribución, los ingresos de las inversiones se reinvierten.

Más información: Puede obtener más información sobre el Subfondo y solicitar el folleto y los informes financieros, que están disponibles de forma gratuita previa petición a través de: Amundi Luxembourg S.A., 5, allée Scheffer 2520 Luxembourg, Luxembourg.

El valor liquidativo del Subfondo está disponible en www.mundi.lu.

Depositario: Société Générale Luxembourg.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

INDICADOR DE RIESGO



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto más de 5 años.

Riesgo más bajo

Riesgo más alto

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 4 en una escala de 7, en la que 4 significa un riesgo medio. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como posible.

Riesgos adicionales: El riesgo de liquidez del mercado podría amplificar la variación de la rentabilidad entre los productos.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Además de los riesgos incluidos en el indicador de riesgo, otros riesgos pueden afectar a la rentabilidad del Subfondo. Consulte el folleto de First Eagle Amundi.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del Subfondo durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Período de mantenimiento recomendado: más de 5 años			
Inversión de 10.000 EUR			
Escenarios		En caso de salida después de	
		1 año	más de 5 años
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	2.630 €	2.830 €
	Rendimiento medio cada año	-73,7 %	-22,3 %
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	8.100 €	8.420 €
	Rendimiento medio cada año	-19,0 %	-3,4 %
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.150 €	10.540 €
	Rendimiento medio cada año	1,5 %	1,1 %
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	13.370 €	12.140 €
	Rendimiento medio cada año	33,7 %	4,0 %

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Este tipo de escenario se produjo para una inversión que utilizaba un valor sustitutivo adecuado.

Escenario favorable: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 31/05/2016 y el 31/05/2021.

Escenario moderado: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 28/04/2017 y el 29/04/2022

Escenario desfavorable: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 31/03/2015 y el 31/03/2020.

¿Qué pasa si Amundi Luxembourg S.A. no puede pagar?

Para cada subfondo de First Eagle Amundi, se invierte y mantiene un conjunto separado de activos. Los activos y los pasivos del Subfondo están segregados de los de otros subfondos, así como de los de la Sociedad Gestora, y no existe responsabilidad cruzada entre ellos. El Subfondo no será responsable si la Sociedad Gestora o un proveedor de servicios delegado incurriera en impago.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año, recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Inversión de 10.000 EUR		
Escenarios	En caso de salida después de	
	1 año	más de 5 años*
Costes totales	354 €	2.002 €
Incidencia anual de los costes**	3,5 %	3,6 %

* Período de mantenimiento recomendado.

** Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 4,63 % antes de deducir los costes y del 1,06 % después de deducir los costes.

No cobramos comisión de entrada

Si invierte en este producto en el marco de un contrato de seguros, los costes indicados no incluyen los costes adicionales que podría soportar.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada para este producto.	Hasta 0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto, pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga.	0,00 EUR
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	El 3,21 % del valor de su inversión al año. Este porcentaje se basa en los costes reales del último año.	321,00 EUR
Costes de operación	El 0,02 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en los que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	2,00 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	Un 15,00 % de la rentabilidad anual por encima de la del activo de referencia, el SOFR + 430 puntos básicos. El cálculo se aplica en cada fecha de cálculo del valor liquidativo de conformidad con lo dispuesto en el folleto. El rendimiento inferior de los últimos 5 años debería recuperarse antes de cualquier nuevo devengo de la comisión de rendimiento. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión. La estimación de los costes agregados anterior incluye la media de los últimos 5 años. La comisión de rendimiento se paga incluso si el rendimiento de la acción durante el período de observación del rendimiento es negativo, aunque siga siendo superior al rendimiento del activo de referencia.	31,00 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: superior a 5 años. Se determina a partir de nuestra evaluación de las características de riesgo y rentabilidad y los costes del Subfondo.

Este producto está diseñado para inversiones a medio plazo; debe estar dispuesto a mantener su inversión durante al menos 5 años. Usted podrá reembolsar su inversión en cualquier momento o mantenerla durante más tiempo.

Calendario para órdenes: Las órdenes de reembolso de acciones deben recibirse antes de las 14:00, hora de Luxemburgo, del Día de Valoración. Consulte el Folleto de First Eagle Amundi para obtener más información sobre los reembolsos.

Usted podrá canjear acciones del Subfondo por acciones de otros subfondos de First Eagle Amundi con arreglo al folleto de First Eagle Amundi.

¿Cómo puedo reclamar?

Para presentar sus reclamaciones puede:

- Llamar a nuestra línea directa de reclamaciones al +352 2686 8001
- Enviar su reclamación por correo postal a Amundi Luxembourg S.A. - Client Servicing - 5, allée Scheffer 2520 Luxemburgo, Luxemburgo
- Enviar un correo electrónico a info@amundi.com

En caso de reclamación, debe indicar claramente sus datos de contacto (nombre, dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico) y explicar brevemente en qué consiste. Puede obtener más información en nuestra página web: www.amundi.lu.

Si tiene alguna queja sobre la persona que le informó de este producto o se lo vendió, dicha persona le comunicará dónde debe presentar la reclamación.

Otros datos de interés

Puede encontrar el folleto, los estatutos, los documentos de datos fundamentales para el inversor, las notificaciones a los inversores, los informes financieros y otros documentos informativos relacionados con el Subfondo, incluidas varias políticas publicadas del Subfondo, en nuestro sitio web: www.amundi.lu. También puede solicitar una copia de dichos documentos en el domicilio social de la Sociedad Gestora.

Rentabilidad histórica: Puede descargar la rentabilidad histórica del Subfondo de los últimos 10 años en www.amundi.lu.

Escenarios de rentabilidad: Puede encontrar los anteriores escenarios de rentabilidad actualizados mensualmente en www.amundi.lu.